

1

Dos reales

Nº 13.



REPUBLICA PERUANA  
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE  
1825 Y 1826

Exmo Señor

Lima Julio 1º

1826.

Libre

Altop, Veterano y Ca conignatarios

De la Fragata Americana Athenas

Capitan D. Guillermo Henry, Ante V E

capone: Que este buque segun sus  
Certificaciones adjuntas se halla expedido  
para dar la vela a la China, y no  
pudiendo verificarlo sin el permiso de  
este Superior Gobierno. En su virtud

30

A P E

Piden y suplican se sirva permitir  
q. el expresado buque pueda dar la  
vela franqueando p. ella la licencia  
de estilo por ser de justicia etc.

Altop, Veterano y Ca

Lima Julio 1º de 1826.



O.L. 151-201

MH-OL 151  
CAJ. 157  
DOC. 204  
FOL. 2

Puerta por la contad. la certificacion de estilo  
conguese -

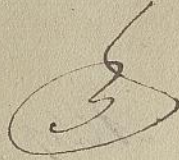
Joaquin de Arce

Joaquin de Arce Contador general de la Hacienda

De Lima y su distrito et cetera

Certifico: Que este Indique no tiene embargo  
lo pone al corriente el permiso que me  
tnde. Lima Julio primero de mil  
ochocientos veinte y seis años

J. Inese



~~De Lima y su distrito et cetera~~

Pues

0.7.481-501

2  
Dos reales



REPUBLICA PERUANA  
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE  
1825 Y 1826

Ha satisfecho el Comisario de la  
Fragata Americana Atenas, los dere-  
chos de Ancoy y demas al Puerto  
y para el Comand. Gen. de Mar.  
y que tiene Union de sus Docu-  
mentos y tres toneladas que mite, y  
se pagan en Comision en Lima  
Cap. del Puerto Callao Junio 30.  
de 1826. — Jorge Young

Se tomó razon en esta Comand. Gen. de Mar.  
Callao Jun 30 ut supra

Rafael Lagomarsino  
Leat. 1.º de Mar.

Comisar.º Pres. de marina Lima Julio 1.º de 1826

Pago

Pomero

2

Doc 70713

REPUBLICA PERUANA  
SELLO TRICOLOR PARALOGA  
1923 I 100



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*